Dirección Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019

"DIGITALIZACIÓN Y GUARDA DE DOCUMENTOS" ID 363028

ACLARATORIA 1

La Unidad Operativa de Contrataciones del MADES, de conformidad a lo establecido en el numeral **7. Aclaración de los Documentos de la Licitación**, del Pliego de Bases y Condiciones, realiza la siguiente aclaración a las consultas realizadas por los potenciales oferentes:

- **Consulta 1:**

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37). (B) Experiencia y Capacidad Técnica, El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia, Punto Nº 1: El oferente deberá demostrar una antigüedad como empresa mínima de 5 (cinco) años de existencia en el mercado y deberá contar con una experiencia mínima de 3(tres) (2016,2017 y 2018) años en el servicio de digitalización y de Administración Física de Archivos (Guarda y Almacenaje de Archivos) que tienen que ver con el objeto de la presente Licitación, comprobada con la presentación de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En caso de firmas unipersonales, se deberá presentar la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.

Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptadas como experiencia y capacidad técnica la Provisión y/o Desarrollo de Software y el Servicio de Guarda y Almacenaje de archivos, para los periodos de los años (2016,2017 y 2018).

Respuesta: La Convocante se mantendrá en los términos del Pliego de Bases y Condiciones teniendo en cuenta el objeto del llamado, y que para el mismo no se requiere la provisión y/o desarrollo de software.

- **Consulta 2:**

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37). (B) Experiencia y Capacidad Técnica, Capacidad Técnica, Punto Nº 4: Deberá presentar documentación vigente legal que demuestra que el oferente cuenta con la habilitación correspondiente del Departamento de Prevención contra Incendios (PCI) del Municipio correspondiente.

Solicitamos respetuosamente a la convocante que el punto mencionado (Habilitación correspondiente del Departamento de Prevención contra Incendios (PCI) del Municipio correspondiente), sea un requerimiento que el oferente adjudicado deberá contar como vigente al momento de la firma del contrato.

Respuesta: La Convocante se mantendrá en los términos del Pliego de Bases y Condiciones teniendo en cuenta el objeto del llamado y la importancia del requisito con respecto a la seguridad y garantía necesaria para el resguardo de archivos y documentación.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

- **Consulta 3:**

Sección III. Suministros Requeridos. 1. Especificaciones Técnicas. Se solicita que el establecimiento en cual se realizara el manejo de esta documentación debe encontrarse dentro de un radio no mayor a 15 km de distancia de la casa central de la convocante presentando plano y croquis de la ubicación a los efectos de que personal técnico y/o administrador, pueda concurrir de manera sencilla hasta esas instalaciones a fin de realizar la verificación de los avances de las tareas y la posterior certificación de los trabajos realizados. El establecimiento donde se realiza la guarda deberá ser de propiedad del oferente o el oferente deberá ser el titular del contrato de alquiler, no se aceptaran subcontrataciones.

Solicitamos respetuosamente a la convocante, pueda considerar un radio mayor de distancia considerando que lo solicitado limita la participación de oferentes que no se encuentren dentro del radio solicitado y además del servicio de entrega de documentos (delivery) solicitado es de un plazo no mayor a 24hs. Desde la recepción del pedido, lo cual posibilita a los oferentes que no se encuentren dentro del rango de distancia solicitado a cumplir con dicha condición de entrega.

Respuesta: Solicitamos al potencial oferente remitirse a la Adenda 2.

- **Consulta 4:**

Sección III. Suministros Requeridos. 1 Especificaciones Técnicas. Se indica que se trata de un servicio de Desarrollo de Software, sin embargo, no específica que software se deberá desarrollar.

Solicitamos respetuosamente a la convocante, pueda indicar ¿Cuál es el software que se debe desarrollar? ¿Cuáles son los requisitos y las especificaciones técnicas a ser consideradas?

Respuesta: La Convocante no requiere de servicio de desarrollo de software, el objeto del llamado es el **SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y GUARDA DE DOCUMENTOS**, para mejor comprensión ver SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, punto 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; sección 3. METODOLOGÍA DE TRABAJO.

> Para una mejor ejecución y administración del contrato y principalmente para el control de la actividad de consultas y transporte de archivos, la convocante deberá contar con un portal de servicios de fácil uso e intuitivo para el usuario. El portal debera ser proveido por la empresa adjudicada.
>
> A través del portal, la convocante debe poder realizar búsquedas simples de los documentos inventareados y digitalizados, Ejemplo: por el nombre del documento.
>
> Es esencial la seguridad de nivel empresarial, el portal deberá detallar las características de seguridad tales como controles de acceso, pistas de auditoría, autenticación, encriptación de archivos, etc. Desde el portal se deben poder generar links de un documento para poder enviarse a otros usuarios y si se desea poder generar links públicos para compartir información con usuarios externos.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DOC

Deberá contar con un sistema de control de eliminación de archivos y control automático de versiones que haga uso eficientemente del almacenamiento. La información se debe mantener segura, pero al mismo tiempo accesible para los usuarios que lo necesiten dependiendo del rol de seguridad asignado al mismo. Es exigencia que el portal mantenga el contenido seguro y acorde a los niveles de acceso correspondientes al rol de cada funcionario. De manera que solo pueda acceder a los archivos y a la información que le competa. Los permisos se deben establecer automáticamente y dinámicamente una vez definidos los usuarios y roles.

El portal debe ser accesible a través de la web encriptada con SSL (Secure Socket Layer).

El Portal debe manejar los estados de la documentación, con un flujo de trabajo automatizado detallado que nos ayude a realizar el seguimiento y rastreo del archivo de documentación física, en proceso de inventario, pendiente de envío físico, retorno de documentos enviados, en depósitos de guarda o en tránsito, cada sector con roles y usuarios identificados, que nos pueda garantizar la coherencia y verificación automática de que se siguen todos los pasos en los procesos definidos.

- **Consulta 5:**

Sección III. Suministros Requeridos. 1. Especificaciones Técnicas. Punto 3.1. Plan de trabajo o metodología", indica: "El Oferente deberá presentar un plan de trabajo detallado incluyendo todos los puntos mencionados en el objetivo, anexos, servicio y alcance, aportando necesariamente a mejoras conforme a la experiencia y calificación empresarial, mínimamente requeridas como básicas", sin embargo, en el documento no se encuentran los apartados "objetivo", "servicio" ni "alcance".

Solicitamos respetuosamente a la convocante, pueda aclarar ¿A qué se refiere este punto?

Respuesta: La Convocante requiere que el oferente presente un plan de trabajo detallado en el que se consideren todos los puntos mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones de este llamado, incluyendo:

OBJETIVO: servicio de digitalización y guarda de documentos;

ANEXOS: los documentos que van adjunto al pliego de bases y condiciones y forman parte de él;

SERVICIO Y ALCANCE: los que vienen implícitos al objetivo de este llamado y son descriptos como parte de las especificaciones técnicas, por ejemplo: relevamiento de la situación actual de los archivos, control de documentos, planificación del trabajo a realizar, digitalización, clasificación e indexación de archivos y datos, transporte, retiro y entrega de documentos y archivos, y los demás que implícitamente estén incluidos en la prestación del servicio requerido.

Se requiere también, tal y como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, que el plan de trabajo ofrecido sea enriquecido con aportes que la Empresa –conforme a su experiencia y trayectoria en el mercado con la provisión del mismo servicio– pueda sumar mejorando su propuesta.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

❖ **Consulta 6:**

Sección III. Suministros Requeridos. 1. Especificaciones Técnicas. En el párrafo cuatro (4) de la página 14 sub-sección se indica: "Es esencial la seguridad de nivel empresarial, el portal deberá detallar las características de seguridad tales como controles de acceso, pistas de auditoria, autenticación, encriptación de archivos, etc. Desde el portal se deben poder generar links de un documento para poder enviarse a otros usuarios y si se desea poder generar links públicos para compartir información con usuarios externos.", en este punto se destaca la seguridad para con los archivos y se solicita un link público para usuarios externos lo cual contradice sobre el punto de los niveles de seguridad ¿Cómo se brindara seguridad si se otorga acceso público a los archivos?

Solicitamos respetuosamente a la convocante, pueda indicar los aspectos a ser considerados en cuanto a seguridad para los accesos (Link Publico) a usuarios externos del software o portal requerido.

Respuesta: La Convocante requiere que el portal que se utilice para el servicio de referencia sea seguro y confidencial, otorgando controles de acceso, autenticaciones y demás indicaciones dadas en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones para el efecto.

Se solicita además que los usuarios del portal sean clasificados con permisos y roles específicos, permitiendo que la documentación esté al alcance de los mismos según las indicaciones que la Convocante defina para cada uno de ellos, y que cada uno de ellos se responsabilice por el manejo de la documentación, archivo y/o datos, dejando también un registro de movimientos y acciones realizadas.

Se deberá tener en cuenta que como institución pública, y de acuerdo a la normativa legal vigente sobre la materia, la información manejada también es pública y deberá ser accesible a cada usuario según el rol definido para el mismo, el que a su vez coincidirá con las funciones que le fueran asignadas como servidor/funcionario público; no por ello, la información deberá dispensar de la seguridad requerida para ello si no, al contrario, su resguardo requiere de la mayor seguridad que pueda proveerse.

❖ **Consulta 7:**

Sección III. Suministros Requeridos. 1. Especificaciones Técnicas. En el párrafo número cinco (5) de la página 14 sub-sección se indica "Es exigencia que el portal mantenga el contenido seguro y acorde a los niveles de acceso correspondientes al rol de cada funcionario. De manera que solo pueda acceder a los archivos y a la información que le competa. Los permisos se deben establecer automáticamente y dinámicamente una vez definidos los usuarios y roles." Este punto contradice el punto anterior ya que habla de usuarios y roles específico para el acceso a los usuarios, contrario al pedido anterior de "links de acceso público para usuarios externos". ¿Cómo usuarios externos acceden a los documentos si no están registrados?

Solicitamos respetuosamente a la convocante, pueda aclarar el requerimiento tomando en cuenta lo mencionado.

Respuesta: La Convocante se remite a la respuesta del punto anterior (correspondiente a la consulta N° 6) en la que se cubre también este punto.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE * UOC *

- **Consulta 8:**

Sección III. Suministros Requisitos.1. Especificaciones Técnicas. En el párrafo número seis (6) de la página 14 sub-sección se indica "El portal debe ser accesible a través de la web encriptada con SSL (Secure Socket Layer)". Sin embargo, esta tecnología en la actualidad es considerada insegura.

Solicitamos respetuosamente a la convocante, pueda utilizarse tecnología TLS 1.2 o superior en lugar de SSL.

Respuesta: Solicitamos al potencial oferente remitirse a la Adenda 2.

- **Consulta 9:**

Sección III. Suministros Requeridos. 1. Especificaciones Técnicas. En el Punto "Digitalización de Documentos", se solicita "Indexación o Carga de Datos: datos asociados correspondientes a cada archivo digital por medio del Sistema de Gestión Documental solicitado en este proyecto". Esto indica que solicitan un Software de Gestión Documental, sin embargo, no especifica los requisitos del mismo.

Solicitamos respetuosamente a la convocante, pueda indicar las especificaciones técnicas mínimas a ser consideradas para el Software de Gestión Documental.

Respuesta: La Convocante se remite a la respuesta dada para la consulta N° 4, en la que se detalla que NO SE REQUIERE del servicio de desarrollo de software sino del servicio de digitalización y guarda de documentos que incluya *un portal de servicios de uso fácil e intuitivo* para las actividades de consulta y transporte de archivos a través del cual la Convocante pueda realizar búsquedas simples de los documentos inventariados, digitalizados e indexados bajos distintos criterios, por ejemplo, por el nombre de cada documento.

- **Consulta 10:**

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de la Calificación. 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37). (B) Experiencia y Capacidad Técnica, Capacidad Técnica Punto 7. Requerimiento mínimo para el Local de la Empresa adjudicada: e) Detectores de Humo y movimiento, debido a que los documentos son irreemplazables, la detección de humo debe ser realizada mediante un sistema de detección de humos por aspiración con tecnología CCD que detecte de 0 a 100% de oscurecencia, en consecuencia, la extinción no puede ser realizada con agua, la misma debe efectuarse mediante agentes limpios como indican las normas de la NFPA.

Solicitamos respetuosamente a la convocante, solicitar a los potenciales oferentes contar con detectores con sistema de detección por aspiración con tecnología CCD que detecte de O a 100% de oscurecencia y que la extinción de incendios sea efectuada mediante agentes limpios, conforme a lo establecido e indicado por la norma de la NFPA (National Fire Protection Association).

Respuesta: La Convocante agradece la sugerencia pero se mantendrá en los términos del Pliego de Bases y Condiciones considerando que los mismos se ajustan a la legislación nacional aplicable en la materia (Ordenanza municipal de la ciudad de

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

Asunción N° 468/14 y Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo, aprobado por Decreto N° 14.390).

- **Consulta 11:**

Sección II. Criterios de Evaluación y Requerimientos de Calificación. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37). (B) Experiencia y capacidad técnica, Capacidad Técnica Punto 7. Requerimientos mínimos para el Local de la Empresa adjudicada: h) Equipos de prevención de incendio y personal de seguridad capacitado para respuestas a la Emergencia.

Solicitamos respetuosamente a la convocante, solicitar a los potenciales oferentes ser miembros de la NFPA (National Fire Proteccion Association), mínimamente desde 2018, para dar cumplimiento al requerimiento.

Respuesta: La Convocante agradece la sugerencia pero se mantendrá en los términos del Pliego de Bases y Condiciones considerando que los mismos se ajustan a la legislación nacional aplicable en la materia (Ordenanza municipal de la ciudad de Asunción N° 468/14 y Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo, aprobado por Decreto N° 14.390).

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE * UOC *
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES